



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 010 2018 00010 01

TIPO DE RECURSO APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE JUAN CARLOS CONTECHA CARRILLO

DEMANDADO ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA doce (12) días de mayo de dos mil veintiuno (2021)

DECISION DAR CUMPLIMIENTO a la orden impartida por la H. Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, en decisión del 17 de marzo de 2021, dentro de la acción de tutela STL3311-2021, radicado No. 62490.- MODIFICA la sentencia proferida por el Juzgado.- ADICIONAR el numeral tercero de la sentencia proferida por el Juzgado.- ADICIONAR la sentencia.- CONFIRMAR en los demás la sentencia.

COSTAS SIN COSTAS EN LA CONSULTA Y EN LA APELACIÓN ANTE SU NO CAUSACIÓN.

MAGISTRADO PONENTE DR. HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **14/05/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **14/05/2021**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL

-SECRETARÍA-



*Consejo Superior
de la Judicatura*